



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA PLAN DEPORTIVO ANUAL 2014
DECRETO ALCALDICIO N° 0110.-**

QUILLÓN, Enero 28 de 2014.-

VISTOS:

1. Programa valorizado denominado "**PLAN DEPORTIVO ANUAL 2014, EN QUILLÓN SE VIVE EL DEPORTE**", elaborado por el Encargado de Deportes y autorizado por el Administrador Municipal;
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 008 de fecha 24.01.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013 que aprobó el Presupuesto municipal vigente para el año 2014;
4. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal;
5. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío-Bío;
6. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa valorizado denominado "**PLAN DEPORTIVO ANUAL 2014, EN QUILLÓN SE VIVE EL DEPORTE**", el que se desarrollará en la comuna de Quillón, por un valor de 34.030.000.- (treinta y cuatro millones treinta mil pesos).
2. Cabe señalar que el presupuesto disponible para la ejecución del presente programa es de \$ 26.100.000.- (veintiséis millones cien mil pesos), no obstante, por la diferencia que se produce de 7.930.000.- (siete millones novecientos treinta mil pesos), existe disponibilidad presupuestaria para ello, por lo que a medida que se implemente durante el año el programa señalado, deberá solicitarse modificación presupuestaria correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AGS/VPM/JM/ovg

Distribución

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
OJD DE DEPORTES
ARCHIVO SI CMU



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE